

San Juan de Pasto, 12 de mayo de 2020

Señores:

**LUZ ELIA MARIA LOPEZ HERRERA**  
**Cabildo Indígena QUILLASINGA MONTAÑA DE FUEGO**  
**Autoriza envío al WhatsApp Cel: 3223728286**  
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Petición Rad. Interno No.R-02-20200309-00685.**

Cordial saludo:

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente

En atención a su solicitud, el día 20 de marzo se realizó la verificación en campo entre usted y el personal técnico del Consorcio CSH, en la cual se levantó acta en donde se estipuló que a medida en que continúen las obras en el corte 427 se adecuarán los accesos definitivos, de igual manera se informó que la ingeniera encargada de la obra realizará próximamente una inspección para resolver sus inquietudes, accediendo así a su petición.



Se adjunta copia del acta y registro fotográfico.

Cordialmente,

Atentamente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

LUZANN  
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA  
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO.  
12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AND -  
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=9999546,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=78326511,  
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,  
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A  
S, L=NARIÑO, G=GERMAN,  
E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,  
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2020.06.19 18:20:48

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
**Gerente General**  
**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**

Anexo: copia del acta y registro fotográfico

Proyectó: NLO-RDL – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Revisión jurídica: E.C.A.

Remisión: N/A





(322) 372-8286



HOY

Las llamadas y mensajes enviados a este chat están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Haz clic para más información.

Buen día 6:19 p. m. ✓

Señores:  
LUZ ELIA MARIA LOPEZ HERRERA  
Cabildo Indígena QUILLASINGA MONTAÑA DE FUEGO 6:19 p. m. ✓

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 01839-20 para su conocimiento, en respuesta al radicado R000685-20 6:19 p. m. ✓



01839-20.pdf

2 páginas • PDF • 154 KB 6:21 p. m. ⌚



ANEXO-01839-20.pdf

2 páginas • PDF • 670 KB 6:21 p. m. ⌚



Escribe un mensaje aquí

